

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	APROBACIÓN DEL DISEÑO DEFINITIVO DE LA NAVE POR CONSTRUCCIÓN (DENTRO DEL PERIMETRO URBANO)
<b>Institución</b>	MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
<b>Descripción</b>	Trámite orientado a otorgar la aprobación de planos definitivos de la construcción de las embarcaciones mediante el estudio técnico del Diseño de la nave y la inspección de verificación de medidas para la aprobación de los planos de los buques de bandera ecuatoriana que realizaron sus construcciones en los varaderos autorizados en el Ecuador.
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>Toda persona natural: Ecuatoriana o Extranjera.</p> <p>Persona jurídica: privada o pública.</p> <p>Mayor de 18 años dedicadas a las actividades marítimas o agencias navieras o empresas dedicadas a las actividades marítimas o entidades públicas.</p> <p><b>Dirigido a:</b>          Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b>          Registro, certificaciones o constancias.</p> <hr/> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Planos de la nave aprobados</li> <li>• Oficio de aprobación</li> </ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<p><b>Requisitos Generales:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Formulario Único de Trámite con su respectiva factura de pago</li> <li>2. Planos de Líneas de Formas</li> <li>3. Planos de Distribución General</li> <li>4. Planos de Estructurales</li> <li>5. Planos de Circuitos Básicos</li> <li>6. Memoria Técnica</li> <li>7. Licencia de Construcción vigente</li> <li>8. Informe Favorable por el ingreso a Galápagos emitido por el CGREC (naves que van a Galápagos)</li> <li>9. Informe Favorable por Construcción emitido por el SRP (buques de pesca)</li> </ol>
<b>¿Cómo hago el trámite?</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Entregar por ventanilla el Formulario Único de Trámite junto con las facturas de pago de estudios de planos y de la inspección especial verificación de la nave (DENTRO DEL PERIMETRO URBANO).</li> <li>2. Entregar por ventanilla al menos 02 planos de líneas de formas, distribución general, estructurales y circuitos básicos los cuales que deben tener las firmas de responsabilidad de un(a) Ingeniero(a) Naval Ecuatoriano y del propietario y/o armador de la nave, además de presentar mínimo dos memorias técnicas con las cálculos hidrostáticos y sus curvas cruzadas.</li> <li>3. Proceso interno de validación de documentación.</li> <li>4. El usuario deberá llamar a los números de contacto a fin de coordinar y realizar la inspección con el analista asignado.</li> <li>5. Proceso interno de validación de documentación.</li> <li>6. El usuario recibirá la notificación del Sistema de Gestión Documental Quipux mediante correo</li> </ol>

electrónico registrado en la solicitud.

7. El usuario debe acercarse a ventanilla para retirar la respuesta de su trámite (oficio de aprobación con plano aprobado o notificación).

**Canales de atención:**

Correo electrónico, Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux ([www.gestiondocumental.gob.ec](http://www.gestiondocumental.gob.ec)), Telefónico.

**¿Cuál es el costo del trámite?**

Estudio de planos y memoria técnica = USD. 15.19

Inspección especial verificación de la nave (DENTRO DEL PERIMETRO URBANO). = USD. 25.34

\*\* Estos Valores se encuentran actualizados al 2019, las tarifas se ajustan anualmente de acuerdo al índice de precios al consumidor (IPC)

**¿Dónde y cuál es el horario de atención?**

Ciudadela los Ceibos, Av. del Bombero y Av. Leopoldo Carrera, Edificio Grace, piso 1

Atención de lunes a viernes de 08h00 a 17h00

Guayaquil - Ecuador

**Base Legal**

- [Resolución DIRNEA No. 017/2010](#). Art. Toda la resolución en lo que aplique.
- [Codificación de la ordenanza nro. 01-cgreg-2016, de 23 de marzo de 2016 y ordenanza nro. 02-cgreg-2016, de 31 de octubre de 2016, ordenada por el pleno del consejo de gobierno del régimen especial de la provincia de galápagos](#). Art. DEL ART 49 AL ART 73 en lo que aplique.
- [Acuerdo Ministerial No. 124 de la Subsecretaría de Recursos Pesqueros](#). Art. Toda la resolución en lo que aplique.
- [Resolución MTOP-SPTM-2018-0082-R](#). Art. Toda la resolución en lo que aplique.
- [Reglamento a la actividad marítima..](#) Art. Art. 23 y 24.
- [RESOLUCIÓN No. SPTMF-ADM-001-13 \(NORMATIVA TARIFARIA POR SERVICIOS PRESTADOS POR LA SUBSECRETARIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE MARÍTIMO Y FLUVIAL-SPTMF\)](#). Art. Art. 24.

**Contacto para atención ciudadana**

**Funcionario/Dependencia:** Unidad de Fortalecimiento del Transporte Marítimo y Fluvial  
**Correo Electrónico:** [consultas\\_stpmf@mtop.gob.ec](mailto:consultas_stpmf@mtop.gob.ec)  
**Teléfono:** 042592080 - 82115 - 82133 - 82118

**Transparencia**

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2019	08	0	1
2019	07	0	3
2019	06	0	4
2019	05	0	2
2019	04	0	0
2019	03	0	0
2019	02	0	3
2019	01	0	2

